



**Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires**

**Proyecto de solicitud de Informe**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**Resuelve**

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que a través del organismo que juzgue competente, informe sobre los siguientes puntos, a saber:

1.- Informe los derechos y beneficios con que cuentan las personas disminuidas físicamente en las Resolución AG N° 2041/14 de la Dirección Nacional de Vialidad y la resolución N° 5/2015 del occovi, en referencia a la circulación en autopistas nacionales.

2.- Informe si las referenciadas normativas tienen relación directa o han sido homologadas para las autopistas en el ejido provincial

3.- Informar que tipo de tramitación y donde deben dirigirse las personas beneficiadas por esta normativa, y si atento a las capacidades diferentes de los beneficiados es en forma directa su otorgamiento.

4.- Informar si existen centros descentralizados para realizar la tramitación correspondiente.

5.- Informar como opera los beneficios de la mencionada normativa

6.- Informe todo aquello que haga al fundamento del presente



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires


**FUNDAMENTOS**

El motivo del presente Proyecto de Solicitud de Informe tiene como finalidad principal brindar información fehaciente a este Honorable Cuerpo sobre los distintos aspectos concernientes al contenido de la Resolución AG N° 2041/14 de la Dirección Nacional de Vialidad y la Resolución N° 5/2015 del occovi y lograr conocer los verdaderos beneficios que las mentadas normativas pueden auxiliar a gran parte de la población bonaerense que sufren distintos tipos de capacidades diferentes.

Atentos los numerosos traslados y desplazamientos que realizan estos vecinos es muy importante que no vean, a su vez, disminuido su patrimonio Máxime que en el orden nacional existen herramientas legislativas que logran paliar esta circunstancias.

Asimismo, es necesario informar el tipo de trámite que debe hacerse en la Provincia de Buenos Aires, ya que en apariencia reconoce un circuito burocrático y centralizado lo que produce una incomodidad y falta de agilidad en la tramitación de los permisos correspondientes.

Por lo expuesto, se solicita a las Señoras y Señores Diputados que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informe con su voto afirmativo

  
FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.